

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL.**

**PRIMERA SECCION.**

(Gaceta del 23 de Noviembre de 1877.)

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serenísima Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.**

CIRCULAR NÚM. 2069.

En la Alcaldía del pueblo de Santa Eufemia se halla depositado un pollino que se encontró extraviado en el término municipal de dicho pueblo y cuyas señas se espresan á continuación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, y pueda pasar á recogerle dentro del término de 15 dias, previo pago de los gastos que haya causado, pasados los cuales se procederá á la venta del citado pollino en pública subasta.

Valladolid 24 de Noviembre de 1877.—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

*Señas del pollino que se cita.*

Como de 15 meses de edad, pelo pardo, lanudo, con la cola larga.

CIRCULAR NÚM. 2010.

El Alcalde de Medina del Campo pone en conocimiento de este Gobierno haberse extraviado de aquella poblacion un pollino de un año,

pelo rúcio oscuro, de la pertenencia de D. Apolinar Lambas, vecino de aquella localidad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de la persona en cuyo poder se encuentre, y pueda participarlo á la referida Alcaldía de Medina.

Valladolid 24 de Noviembre de 1877.—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

CIRCULAR NÚM. 2011.

En la Alcaldía de Moral de la Paz se halla depositada una yegua cuyas señas se anotan á continuación, la cual se agregó al ganado de huelga de aquella villa en el mes de Octubre próximo pasado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que llegando á conocimiento de su dueño, pueda pasar á recogerla en el término de 15 dias contados desde la publicacion de esta circular, previo pago de los gastos ocasionados; advirtiéndole que trascurrido que sea el plazo espresado se procederá á la venta de la citada yegua en pública licitacion.

Valladolid 24 de Noviembre de 1877.—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

*Señas de la yegua que se cita.*

Edad 12 á 14 años, alzada siete cuartas y media poco mas ó menos, pelo castaño oscuro, estrellada en la frente, lunares en los costillares junto á la cruz, herrada de una mano, rozadas las caderas y el gatillo junto á la crin de haber trillado y en la cadera derecha tiene una marca R.

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

Núm. 2066.

No habiendo tenido efecto positivo las dos subastas intentadas para la

enajenacion del disfrute de los pastos de invierno del monte llamado *Pinar del Concejo*, perteneciente á los propios del pueblo de Almenara, se ha dispuesto conforme con el Ingeniero del ramo, tenga lugar la tercera el dia 5 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana ante el Alcalde del espresado pueblo, bajo el nuevo tipo de 150 pesetas, y con sujecion á las demás condiciones del pliego que rigió en las anteriores.

Valladolid 25 de Noviembre de 1877.—El Vice-presidente accidental de la Comision provincial, Antonio Lanuza.—Juan Callejo, Secretario.

Núm. 2067.

En el dia de hoy han sido satisfechas por la Depositaria de fondos de la provincia á D. Manuel García, Alcalde de Simancas, 800 pesetas y 74 céntimos, importe de los bagajes suministrados por Administracion en dicho canton de Simancas, durante los años económicos de 1875 á 76 y 1876 á 77.

Valladolid 22 de Noviembre de 1877.—El Vice-presidente de la Comision accidental, Felipe Tablares.—Juan Callejo, Secretario.

*Sesion del dia 5 de Noviembre de 1877.*

PRESIDENCIA DEL SR. DOMINGUEZ.

Señores: Presidente, Dominguez.—Secretario, Diez Zorita.—Secretario, Gomez Rozas.—Tablares.—Buitron Luis.—Lanuza.—Diez Bueno.—Pizarro.—Calvo Laguna.—Loysele.—Lopez San Martin.—Bayon.—Guerra.—Madrueno.—Franco.—Rueda.—García Maillo.—Diez Cabo.—Velasco Neyra.—Alzuren.—Medina.

Abierta á las doce menos cuarto de la mañana y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto continuo se dió lectura de una comunicacion de la Superiora de las Hijas de la Caridad, en el Hospicio, pidiendo á la Diputacion

aumente con una el número de las hermanas al objeto de que pueda consagrarse, aprovechando las aguas concedidas por el Excmo. Ayuntamiento, al lavado de las ropas, y que aumente tambien la gratificacion consignada á las nodrizas del establecimiento para que se dediquen á estos trabajos bajo la direccion de aquella, y la Diputacion acordó pasarla á informe de la Comision de Beneficencia.

Leida así bien, otra comunicacion de la espresada Superiora, ofreciendo varios objetos de arte para una rifa, cuyos productos se destinen á sufragar los gastos de lavaderos, se acordó pasarla á la Comision de Peticiones.

El Sr. Lanuza recomendó la urgencia de uno y otro particular, demostrando la grande economia que ha de introducirse en el servicio del lavado.

Se dió lectura de un oficio del Presidente de la Comision general Española para la Exposicion universal de París en 1878, participando la prórroga hasta el 50 del corriente para la admision de productos, y se acordó pasarla á la Comision provincial.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador, manifestando que conforme á la Real orden de 20 de Enero último, se ha consignado en el presupuesto la partida necesaria para el sostenimiento de la Secretaria de la Junta de Beneficencia, reclamando el abono en la forma que espresa la relacion adjunta á dicho oficio, y se acordó pasarlo á la Comision provincial.

Se dió cuenta de otra comunicacion del Sr. Gobernador, como Presidente de la Junta de Instruccion pública, participando que en 16 de Octubre se acordó una visita de inspeccion á las escuelas de los partidos de Valoria y Peñafiel y una extraordinaria á la de Aldeamayor de San Martin, cuya visita segun el itinerario que acompaña, dará principio el 12 del corriente, y se acordó librar



500 pesetas de las 960 consignadas á este servicio, á favor del Sr. Inspector, D. Ramon Escribano y á calidad de dar cuenta justificada.

Se acordó pasar á la Comision de Peticiones la instancia del Ayuntamiento de Corcos, pidiendo condonacion de lo que se le reclama por gastos provinciales.

Se acordó pasar á la Comision provincial la que suscriben varios vecinos de Trigueros, pidiendo el aplazamiento para pagos de la misma procedencia.

Se acordó pasar á la Comision de Presupuestos la instancia de D. Calixto Pascual Barreda, Secretario de la Junta de Instruccion pública, pidiendo aumento de material.

Se aprobó el proyecto de distribucion de fondos para atender á las obligaciones del presupuesto provincial en el próximo mes de Diciembre, importante 53.158 pesetas 44 céntimos.

Se acordó librar de los fondos provinciales 50 pesetas á favor del representante de «La Urbana» por la prima del seguro de la Casa-palacio de la Diputacion, desde el dia 16 de Octubre último hasta el 16 de Octubre del año que viene de 1878.

Se aprobaron las relaciones de créditos contra el hospital de la Resurreccion por los meses de Setiembre y Octubre últimos, presentadas por el Administrador y visadas por el Presidente de la Comision de Beneficencia, importantes la del primero 7.521 pesetas 37 cénts., y la del segundo 5.542 pesetas 85 cénts., y se acordó que se libren contra los fondos provinciales dichas sumas segun los mismos lo permitan.

Se dió lectura á un oficio del Señor Gobernador de 29 de Setiembre, participando lo manifestado por el Excmo. Sr. Director general de Caballería, respecto á la construccion de cuarteles en esta capital, cuyas obras pendian de la cesion del solar frente á la Capitanía general perteneciente á la Diputacion.

El Sr. Buitron Luis reclamó la lectura de lo acordado en anteriores sesiones, para proceder con mayor conocimiento, y así se determinó por la Presidencia.

Resultando en la sesion de 18 de Mayo último, celebrada por la Comision provincial, que se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento estimulando el celo de los Sres. Diputados para que, imitando la conducta del mismo, que por de pronto ofrecia 25.000 duros de subvencion á las obras del cuartel, la Diputacion, además de ceder el solar, contribuyese con alguna cosa de sus fondos: Resultando que la Comision se concretó á la cesion y á lo demás que estuviera en lo posible, á calidad de que la Diputacion lo aprobase: Resultando que por la Diputacion en pleno, en sesion de 20 de Mayo, en-

terada por los Sres. Buitron Luis y Lanuza, se acordó que la Comision provincial estudiase el asunto é informara debidamente; la Presidencia abrió discusion, y haciendo uso de la palabra varios señores Diputados, el Sr. Madrueno en el sentido de la cesion, pero fijándose tiempo para la realizacion de las obras, pensamiento que apoyó el Sr. Velasco Neira; el Sr. Bayon proponiendo que el solar hasta dar principio á las obras se utilice por la Corporacion en arriendo; el Sr. Buitron Luis que se espere el objeto de la cesion, reasumiendo el Sr. Lopez San Martin en el sentido de que la cesion se haga con las formalidades legales y con la cláusula de que en el caso de no construirse el cuartel ó cuarteles ó de que, construido, desaparezca ó se le destine á otros usos, vuelva al dominio y usufructo de la Diputacion; así, por unanimidad, fué acordado.

El Sr. Calvo Laguna recordó á la Diputacion la importancia de la mocion hecha en anteriores sesiones para que se trate de evitar á los pueblos los perjuicios que les irroga los comisionados de apremio.

El Sr. Presidente rogó al Sr. Calvo que concretase su proposicion.

El Sr. Calvo reclamó de la Diputacion interviniese para que la autoridad del Sr. Gobernador y el señor Administrador económico remediasen los males indicados.

El Sr. Velasco manifestó que antes se ha hecho cuanto desea el Sr. Calvo y que hoy pueden redoblar las gestiones á fin de cortar abusos que él mismo ha denunciado anteriormente.

El Sr. Lopez San Martin dijo que en este caso las gestiones de la Diputacion deben reducirse á reclamar de la autoridad competente que haga entender á los recaudadores se atengan, en el servicio de la recaudacion y apremios, á las leyes é instrucciones vigentes; y se acordó recomendar á la Comision provincial gestione en este sentido.

Se aprobó el remate verificado por el Ayuntamiento de Ataques en primero del corriente de los pastos de invierno del monte Serranos, á favor de Roman Gomez Rebollo en 900 pesetas, y el del fruto de piña á favor de Crisóstomo Rebollo Lorenzo en 441 pesetas.

Se aprobó el verificado en Viana de Cega en 1.º del corriente de los pastos y fruto de sus montes de propios á favor de Inocencio Velasco, el fruto de piña en 4.150 pesetas, y los pastos á favor de Mariano Martinez en 402 pesetas 25 céntimos.

Igualmente se aprobó el verificado en Peñafior en 31 de Octubre último de los pastos de invierno de los montes Las Suertes y Coto y Montico

nuevo, á favor de Pablo Bazaco Real en 1120 pesetas.

Igualmente el verificado en Hornillos el 1.º del corriente del fruto de pino albar del monte Tajon á favor de D. Remigio Martin Gomez, en 160 pesetas, no habiendo habido licitacion á los pastos de dicho monte.

Asimismo del celebrado en Portillo en igual dia 1.º del corriente del fruto de piña de los montes Tamarizos Viejo y Nuevo, Corbejon y Quemados á favor de D. Pedro Yuste, en 5.500 pesetas; el fruto del monte Arenas á favor de Prudencio Martinez Dueñas, en 4.002 pesetas; el de los montes Hoyos, Llana de San Marugan y Bosque á favor de Ildefonso

Toral, en 2.006 pesetas; el del monte Llanillos-Parrilla á favor de Cipriano Tamarizo Ortega, en 530 pesetas, y el de los montes Marinos de Abajo y de Arriba, á favor de Juan Garrote Gutierrez en 250 pesetas, y que se anuncie el remate de pastos y caza para el 15 del corriente.

Y siendo pasadas las horas de reglamento, se anunció para el dia de mañana la continuacion de la Memoria y demas asuntos pendientes, levantándose la sesion. Eran las dos de la tarde.—Juan Callejo, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Dominguez.

Núm. 2055.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS  
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ECONÓMICO  
DE 1877 A 1878.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículos.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS		TOTAL	TOTAL
	Artículos.	Pesetas.	por capítulos.	por secciones.
			Pesetas.	Pesetas.
	<b>CAPÍTULO I.—Administracion provincial.</b>			
	Personal de la Diputacion y Contaduría provincial.	3.250'00		
	Idem de la Comision de examen de cuentas municipales y de pósitos.	416'66		
1.º	Material de la Diputacion, Depositaria y Contaduría de fondos provinciales.	291'66		
	Idem de la Comision de examen de cuentas municipales y de pósitos.			
2.º	Personal de Archivo y Depositaria provincial.	562'50	5.333'34	
	Sueldos de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales.	166'66		
3.º	Material de estas Comisiones.	125		
4.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.	395'83		
6.º	Idem de los empleados de Montes con arreglo á la ley del ramo.	125		
	<b>CAPÍTULO II.—Servicios generales.</b>			
2.º	Gastos de bagajes.	1.320'83		
3.º	Idem de impresion y publicacion del Boletín oficial.	333'33	2.070'82	
5.º	Idem de calamidades públicas.	416'66		
	<b>CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.</b>			
	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.	"		
1.º	Material para estas obras.	108'33	3.531'51	
	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.	2.526'52		
	Material para estas mismas obras.	896'66		
	<i>Sumas á la vuelta.</i>		10.935'64	

### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

El día 5 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, ante los Alcaldes de los pueblos respectivos tendrá lugar la segunda subasta de los aprovechamientos forestales de los montes que se espresan, con sujecion al mismo tipo y condiciones que rigieron en la anterior.

PUEBLOS.	TIPOS.	Pesetas.
	Los pastos de invierno de los montes <i>Plantio y Orillada y La Grama y Barco Ahogado.</i>	230
Cogeces del Monte.	El fruto de pino albar del monte <i>Plantio y Orillada.</i>	16
Valladolid.	El fruto de pino albar del monte <i>Antequeria.</i>	400
	El fruto de pino albar del monte <i>Esparragal.</i>	1000

Valladolid 23 de Noviembre de 1877.—El Vicepresidente accidental de la Comision provincial, Antonio Lanuza.—Juan Callejo, Secretario.

### COMISION PROVINCIAL.

REPARTIMIENTO de la cantidad de 3.750 pesetas á que ascienden los gastos carcelarios de presos pobres del partido de Villalon para el corriente año económico de 1877 á 78, con espresion de las cuotas que ha correspondido satisfacer á cada uno de los pueblos que le constituyen.

PUEBLOS.	Número de vecinos de cada pueblo.	CUOTAS que han de satisfacer.	
		Pesetas.	Cénts.
Aguliar.	252	140	42
Barcial de la Loma.	167	93	06
Bolaños.	201	112	
Bustillo.	73	40	68
Cabezón de Valderaduey.	40	22	30
Castroból.	76	42	35
Castroponce.	127	70	76
Ceinos.	178	99	17
Cuenca.	577	210	06
Fontihoyuelo.	88	49	04
Gaton.	123	68	53
Herrin.	206	114	78
La Union.	271	151	
Mayorga.	648	361	05
Melgar de Abajo.	122	67	97
Melgar de Arriba.	206	114	78
Monasterio.	100	55	72
Quintanilla del Molar.	28	15	61
Roales.	156	86	92
Santervás.	206	114	78
Saelices.	141	78	16
Becilla de Valderaduey.	280	156	02
Villavicencio.	279	155	46
Valdunquillo.	225	125	36
Villalba de la Loma.	58	32	23
Villanueva de la Condesa.	40	22	28
Villagomez la Nueva.	101	56	28
Villabarúz.	74	41	23
Villacreces.	55	30	64
Villacarralon.	85	46	55
Vega de Ruiponce.	177	98	62
Villacid.	97	54	05
Villafrades.	115	64	08
Villalan y Pajares.	61	34	
Villalon.	1161	646	86
Urones.	105	58	50
Zorita.	33	18	50

Valladolid 26 de Noviembre de 1877.—El Vicepresidente accidental, Felipe Tablares.—Juan Callejo, Secretario.

Artículos.	TOTAL por capítulos.	TOTAL por secciones.
Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Sumas de la vuelta.	10.935'64	
<b>CAPÍTULO V.—Instruccion pública.</b>		
1.º Junta provincial del ramo.	879'46	
2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.	1.232'50	
3.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Escuela Normal de Maestros.	697'91	
Idem id. id. de la Escuela Normal de Maestras.	343'95	4.542'49
4.º Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza, salidas y material.	312'50	
5.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la Academia de Bellas Artes.	1.018'97	
6.º Biblioteca provincial.	" "	
7.º Museo provincial.	37'50	
<b>CAPÍTULO VI.—Beneficencia.</b>		
1.º Atenciones de la Junta provincial.	541'66	
2.º Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los Hospitales.	4.636	
3.º Idem id. id. de las Casas de Misericordia.		
4.º Idem id. id. de las Casas de expósitos.	14.125	19.302'66
5.º Idem id. id. de las Casas de Maternidad.		
6.º Idem id. id. de las Casas de Huérfanos y desamparados.		
<b>CAPÍTULO VII.—Correccion pública.</b>		
1.º Gastos de cárceles.	83'33	83'33
<b>CAPÍTULO VIII.—Imprevistos.</b>		
Unico Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.	1.666'66	1.666'66 36.530'78
<b>SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.</b>		
<b>CAPÍTULO II.—Carreteras.</b>		
2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.	14.316	14.316
<b>CAPÍTULO III.—Obras diversas</b>		
Unico Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.	1.666'66	1.666'66 16.607'66
<b>CAPÍTULO IV.—Otros gastos.</b>		
Unico Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.	625	625
<b>TOTAL GENERAL.</b>		<b>53.138'44</b>

En Valladolid á 3 de Noviembre de 1877.—B.º V.º, El Presidente de la Diputacion, Andrés Dominguez.—El Contador de fondos provinciales, Eduardo Marin del Castillo.

Don Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Escm.ª Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que la Comision provincial, asociada de los Sres. Diputados residentes en esta capital, acordó prestar su aprobacion á la precedente distribucion de fondos, en sesion celebrada el día 5 del actual.

Valladolid 22 de Noviembre de 1877.—V.º B.º, El Vice-presidente accidental de la Comision, Felipe Tablares.—Juan Callejo.

**REPARTIMIENTO** de la cantidad de 4.872 pesetas á que ascienden los gastos carcelarios de presos pobres del partido de Olmedo para el corriente año económico de 1877 á 78, con expresion de las cuotas que ha correspondido satisfacer á cada uno de los pueblos que le constituyen.

PUEBLOS.	Número de vecinos de cada pueblo.	CUOTAS que han de satisfacer.	
		Pesetas.	Cénts.
Aguasal.	44	33	55
Alcazarén.	316	240	95
Aldeamayor.	221	168	51
Almenara.	38	27	97
Aldea de San Miguel.	149	113	61
Ataquines.	343	261	53
Bocigas.	90	68	62
Boecillo.	125	95	31
Camporedondo.	66	50	32
Cogeces de Iscar.	76	57	95
Fuente Olmedo.	51	38	88
Hornillos.	74	54	42
Isicar.	320	244	
Llano de Olmedo.	55	41	94
Matapozuelos.	364	273	55
Mejeces.	88	67	10
Mojados.	418	318	72
Muriel.	148	112	85
Olmedo.	670	502	
Pedraja de Portillo.	259	197	48
Parrilla.	110	83	87
Pedrajas de San Esteban.	276	209	45
Portillo y su Arrabal.	536	408	80
Pozaldez.	526	401	07
Puras.	45	34	31
Ramiro.	46	35	07
Salvador.	65	49	56
San Miguel del Arroyo.	216	164	70
San Pablo de la Moraleja.	90	68	62
Valdestillas.	227	177	09
Ventosa de la Cuesta.	122	91	02
Viana de Cega.	77	58	71
Villalba de Adaja.	77	58	71
La Zarza.	81	61	76

Valladolid 26 de Noviembre de 1877.—El Vicepresidente accidental, Felipe Tablares.—Juan Callejo, Secretario.

### TERCERA SECCION.

Núm. 2017.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA,  
VALLADOLID.

Seccion de Contribuciones.

RECAUDACION.

AÑO ECONÓMICO DE 1877-78.

SEGUNDO TRIMESTRE.

Terminada la cobranza á domicilio en esta Capital por el segundo trimestre del actual año económico, y estando dispuesto en el artículo 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 se de un nuevo plazo perentorio á los que hubieren resultado morosos en el pago llevado á efecto á domicilio, para que lo hagan sin recargo en la oficina de la recaudacion, se invita á los señores contribuyentes que se hallen en aquel caso se sirvan satisfacer sus débitos en

la recaudacion situada en la calle de la Victoria núm. 14, casa titulada de Ortiz Vega, oficinas de la planta baja de la derecha del edificio, antes del día 30 del presente mes, evitando así el que sus nombres figuren en las listas de descubiertos que en el mismo día se han de presentar al señor Jefe de la Administracion económica y se les exija el recargo de 11'50 por 100 sobre sus cuotas, acordado que sea por dicha Autoridad el apremio de primer grado y notificada la providencia á los interesados en la forma que determina el art. 21 de la citada Instruccion.

Valladolid 26 de Noviembre de 1877.—El Director, Geronimo M. Sangrós.

COMISION ESPECIAL  
DE EVALUACION Y REPARTIMIENTO  
de Valladolid.

Circular.

No habiendo producido los favorables resultados que me prometiera

al publicar en este periódico con fecha 16 del actual, y despues en algunos otros de la localidad, la circular que con fecha 10 dirigí á los señores contribuyentes de la capital por la contribucion Territorial, previniéndoles que en el término de diez dias que en aquella se fijan, presentasen relaciones juradas de los productos de sus fincas cuando no las tuviesen amillaradas, é invitando á los que aun habiendo cumplido con este requisito, no hubiesen declarado los que realmente rinden las suyas, he dispuesto que desde el dia de mañana se proceda por los empleados que al efecto tengo nombrados, á practicar una escrupulosa investigacion finca por finca de todas las existentes en la Capital y su término, previniendo á los dueños é inquilinos de las Urbanas y á los propietarios y colonos de las rústicas y pecuaria, faciliten á aquellos funcionarios cuantos datos les reclamen para el logro del objeto que me propongo, que no es ni puede ser otro que el de traer al padron de amillaramientos la verdadera riqueza imponible que hoy existe oculta, sinó con intencion deliberada de defraudar á la Hacienda, por indolencia ó poco cuidado con que los señores propietarios, colonos y arrendatarios han cumplido con este importante deber.

Valladolid 24 de Noviembre de 1877.—El Presidente, José R. Fernandez.

Núm. 2053.

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
de Correos de Valladolid.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo ó mala direccion.

NOMBRES.	Destino.
D. Juan Casajuanaes.	Segovia.
Ignacio Argozos.	Zaragoza.
Mariano Campos.	Amusco.
Isidro Nava.	Benavente.
Pedro Velasco.	Sepúlveda.
José de Otero.	Avila.
Mariano Recio.	Pesquera.
Domingo Romero Grande.	Cionol.
Laureano Salgado.	Bercero.
José Orices.	Castroudiales.
Juan Calzada.	Lérida.
Manuel M. Alonso.	Vigo.
José Cáceres Ortiz.	La Palma.
D. <sup>a</sup> Filomena Casado.	Madrid.
D. <sup>a</sup> Juana Aulo.	Lora del Rio.
D. Leandro M. Silva Señora Viuda de Quintanilla.	Valladolid.

Valladolid 19 de Noviembre de 1877.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

#### DEHESA DE FUENTES DE DUERO.

Se arriendan por cuarteles ó lotes los acreditados pastos de invernía de la dehesa de Fuentes de Duero, sita entre Valladolid y Tudela de Duero, para ganado lanar y vacuno. Las personas que gusten interesarse en dicho arriendo pueden pasar á tratar de ajuste con el Administrador, que habita en la misma finca, y ver á la vez lo abundantísima que se halla de pastos de primavera y otoñada.

#### VICE-CONSULADO DE PORTUGAL EN VALLADOLID.

Los portugueses ó naturalizados portugueses que se hallen en el distrito de este Vice-consulado el día 31 de Diciembre próximo, deberán remitir por escrito á las oficinas del mismo, ó presentarse en él para darlas verbalmente, informaciones de sus nombres, estado, profesion, como igualmente de las personas de su familia, á fin de cumplir lo prevenido en Real decreto de 6 de Junio próximo pasado del Ministerio de Obras públicas de Portugal para el empadronamiento general de todos los distritos.

Valladolid 24 de Noviembre de 1877.—El Vice-cónsul, José María de Semprun.

#### COMPRA DE PAPEL DEL ESTADO.

En el Centro de negocios á cargo de D. Antonio Santisteban, y establecido en esta Capital, calle de San Martin, 31 y 33, se compran á los mas altos tipos, títulos del empréstito, carpetas representativas de Bonos del Tesoro amortizados, intereses de la Deuda pública vencidos hasta 31 de Diciembre de 1872 é intereses tambien de la Deuda que venzan en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1878.

#### CONSULTOR PRACTICO.

Los que en cualquiera ramo de la administracion pública tengan necesidad de consulta ó entablar recursos, pueden dirigirse al Procurador D. Benigno Villalba, calle de San Martin, núm 29, Valladolid, quien, como antiguo y actual redactor del Boletín de Administracion local, Pósitos y Juzgados municipales que con singular aceptacion publica en Madrid el Doctor Cantalapiedra, prestará este servicio con la exactitud y puntualidad que en todos sus cargos tiene acreditado.

VALLADOLID:  
IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE  
FERNANDO SANTARRÉN.